

Resolución Gerencial General Regional N° 130 -2010-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 25 FEB. 2010

VISTOS:

El Informe N° 055-2010/GRC/GGR/OTDyA de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del 22 de Febrero de 2010, el **Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional N° 001-2010-GRC para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "Rehabilitación de Pistas y Veredas en la Zona Sur del Callao"** suscrito entre el Gobierno Regional del Callao y la **Municipalidad Provincial del Callao**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo VII, establece que las relaciones entre los tres niveles de Gobierno deben ser de cooperación y coordinación, sobre la base del principio de subsidiaridad;

Que, con fecha 22 de febrero de 2010 el Gobierno Regional del Callao y la **Municipalidad Provincial del Callao** suscribieron el Convenio Específico de Vistos, el mismo que tiene como objetivo estrechar los lazos de cooperación entra las partes, coordinar esfuerzos y formalizar la ejecución de la obra correspondiente al **Proyecto de Inversión Pública: "Rehabilitación de Pistas y Veredas en la Zona Sur del Callao"**;

Que, mediante Decreto Regional N° 004 del 10 de abril de 2007, se aprobó la Directiva N° 002-2007-GRC-GGR, "*Directiva para la Elaboración y Tramitación de Convenios*" la misma que establece que los Convenios suscritos deben ser aprobados mediante Resolución Gerencial General Regional;

Que, de conformidad con artículo 21° inciso k) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, las facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 del 29 de abril de 2009 y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;


SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el **Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional N° 001-2010-GRC** para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "**Rehabilitación de Pistas y Veredas en la Zona Sur del Callao**" suscrito entre el Gobierno Regional del Callao y la **Municipalidad Provincial del Callao** el 22 de Febrero de 2010.

Artículo Segundo.- ENCARGAR al Jefe de la **Oficina de Proyectos Especiales** la ejecución y el cumplimiento de los compromisos derivados del Convenio Específico aprobado en el primer Artículo de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, la notificación y archivo de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

